Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1332

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL INAN - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 421.738.

Asunción, 01 de junio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL INAN - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 421.738, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL INAN - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 421.738, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección Administrativa de la D.G.A.F., contenida en la Nota D.A. N° 282/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL INAN - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 421.738.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 30 de enero de 2023, consta la presentación de 03 oferentes: AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CHUL CHOI CHUNG Y GILCO PAR S.R.L.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 2993 del 27 de diciembre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Norma Pool, la Lic. Patrocinia Pereira y la Lic. Leticia Segovia, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas y el Lic. Raúl Morínigo, representantes de la Dirección Administrativa de la D.G.A.F., los mismos, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 08 de febrero de 2023 y de culminación el 18 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar la presente licitación a la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., en virtud a que la empresa cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas según el cuadro presentado en el informe de evaluación de oferta.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Lic. Mónica Villagra Santos
Jefa Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Estela Villalba Noguera
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1332

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL INAN - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 421.738.

Asunción, 01 de Junio de 2023.

Que, dicho proceso está planificado para el presente ejercicio fiscal, lo cual se infiere que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 338/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL INAN - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 421.738, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	SERVICIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO DE LA MARCA HYUNDAI H1	50.000.000	100.000.000
	2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO DE LA MARCA MITSUBISHI L200	80.000.000	160.000.000
	3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO DE LA MARCA ISUZU D-MAX	50.000.000	100.000.000
	4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO DE LA MARCA FORD RANGER	25.000.000	50.000.000
	5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO DE LA MARCA RENAULT SYMBOL	6.000.000	12.000.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES DOSCIENTOS ONCE MILLONES. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES. -			211.000.000	422.000.000

Lic. Mónica A... Unidad de Ges... Dirección General de Asesoría Jurídica y Técnica Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Ana Estela Villa De Rogatti
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CACT

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1332

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL INAN - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 421.738.

Asunción, 01 de Junio de 2023.

Artículo 2° **DISPONER** que el INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION - INAN, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular del INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION - INAN, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal. Mientras que el monto asignado para el año 2024 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2024.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa
Administración y Finanzas

C.A.C.T.

...///